

## Alumnos externos

- a) El alumno entrega su oficio de presentación emitido por la escuela postulante y su cronograma de actividades. [Oficio de presentación](#) [Cronograma de actividades](#)
- b) La UPIS:
  - Programa y coordina la ubicación de alumnos externos que llegan al CeProBi, en caso de que no cuenten con un director y/o asesor de la actividad a realizar.
  - Tramita el oficio de aceptación de alumnos externos, mismo que autoriza y firma la dirección del Centro.
  - Gestiona la credencial de alumnos externos.
  - Por petición del alumno, elabora su oficio de terminación previa entrega de su informe de actividades firmado por su asesor.